¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,464. BUENOS AYRES, JUEVES 22 DE ENERO DE 1852.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Presidente de la H. Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Diciembre 25 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Sepremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la Sesion que tuvo lugar el dia 23 de Octubre próximo pasado, segun lo dispuesto por la Honorable Junta—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
LORENZO TORRES—

Diciembre 25 de 1851—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno)
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Señores—
Presidente.
Alsina.
Arrotea.
Boneo.
Bernal.
Campana.
Cárcova.
Escalada (D. Y.)
Escalada (D. B.)
Elortondo.
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. F.)
Gaete.
García (D. B.)
Garreton.
Hernandez.
Yrigoyen.
Luca.
Lahitte.
Oromí.
Pacheco.
Pereyra.
Riglos.
Rojas.
Rodriguez.
Rosas (D. G.)
Rivera.
Rios.
Saenz-Peña.
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela.
Unzué.
Viron.

CON AVISO.
Anchorena.
Beláustegui.
Moreno.
Terrero.
Victorica.
Vivar.
Urquiza.
Ximenez.

SIN AVISO.
Fuentes.
Pinedo.
Rosas. (D. P.)
Senillosa.

CON LICENCIA
Benites.

EN COMISION.
Mansilla.

En Buenos Ayres á 23 de Octubre de 1851, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las once de la mañana (á saber, los del márgen) el Señor Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que se aprobó y firmó—

En seguida se leyeron dos notas de acuse de recibo del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, que se destinaron al Archivo—Acto contínuo dirigió la palabra el

Señor Presidente—Como lo habían dispuesto los Señores Representantes, pasó la Comision á la Quinta de Palermo, y fué recibida por S. E. el Señor Gobernador—El que habla, como Presidente de la Comision, hizo al efecto una corta alocucion poniendo en sus manos el pliego que contenía la Ley sancionada por Vuestra Honorabilidad—S. E. el Señor Gobernador contestó en los términos en que vá á leerse por el Señor Secretario—

El Señor Diputado Secretario en turno leyó los siguientes discursos—

Exmo. Señor—

Los Representantes del Pueblo exaltados por el Santo júbilo que ha causado en ellos el desistimiento tan patriótico, que ha hecho V. E. de la renuncia del mando Supremo, que antes de ahora, y reiteradamente había elevado V. E. á la Honorable Junta, han sancionado la presente Ley, que tengo el alto honor de poner en las Supremas manos de V. E—

En ella verá V. E. fielmente expresados los sentimientos de los Representantes y de todos sus comitentes, quienes, ardiendo en ese entusiasmo sagrado que V. E. les ha inspirado con el desistimiento tan patriótico y tan heróico, que con una abnegacion sublime de sí mismo hace V. E. de su renuncia, le consagran hoy sus vidas, cuanto tienen y valen individualmente, y cuanto tiene y vale la Provincia sin limitacion y sin reserva alguna, cargando ellos con honor con todas las consecuencias, sean las que fueren—

Los Representantes en la Ley que he tenido el honor de poner en las supremas manos de V. E. no solo aceptan con profunda gratitud ese heróico desistimiento, sino que, llenos de júbilo, ratifican tambien solemnemente la declaracion de guerra que V. E. ha hecho en sus memorables notas de 18 de Agosto último al ambicioso, desleal y alevoso Gabinete Brasilero—

Dígnese pues V. E. aceptar el voto de gracias que por tan grandiosos acontecimientos le acuerdan en esa misma Ley los Honorables Representantes, y persuadirse que ellos y sus representados están dispuestos y decididos á sacrificar sus vidas y las de sus hijos, su fortuna, su fama y porvenir en sostén de tan justa guerra contra el infame y pirático Gobierno Brasilero, y su miserable esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, y en sostenimiento de la Ylustre persona de V. E. en el mando Supremo; porque V. E., no lo dudeis, Señor, en la conciencia de los Representantes y de sus Representados: en la conciencia de los Pueblos de la Confederacion Argentina; y aun en la conciencia de nuestros mismos enemigos, sois la vida, sois la Patria de los Argentinos—

Contestacion del Exmo. Señor Gobernador—

Señor Presidente—
Señores—

No encuentro expresiones bastantes para manifestar toda la vehemencia de mi profundo reconocimiento—

¿Qué podré hacer, y que haré, para corresponder dignamente, tanta benevolencia, tanto amor y respeto, esa confianza ilimitada, y las facultades sin reserva alguna?—Lo saben los Señores Representantes, y todos mis compatriotas—

Estaré siempre presente al lado de ellos acompañándolos en el cumplimiento del mas sagrado de todos los deberes, del mas santo de los juramentos—Estaré constantemente pronto con ellos ayudándoles á sostener incólumes, gloriosos, y triunfantes, todos los goces, todos los derechos de la Confederacion; la soberanía, la integridad y el honor de nuestra tierra, querida mas, cuando mas se empeña piráticamente la injusticia del pérfido Gabinete Brasilero en agredirla, por sí, y por su digno esclavo el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, cuya vergonzosa desercion no hay palabras en nuestro copioso idioma para clasificar—

A tan sagrados objetos, cuando están prontas nuestras vidas, haberes, fama, porvenir, y todo cuanto hay de mas valioso, cuando Dios infinitamente justo nos acompaña, y nos guía, nada nos falta, todo nos sobra; y la Patria esclarecida de los Argentinos se verá, sin duda alguna, triunfante de todos sus enemigos—

Llevad, Señores, á la Honorable Junta esta respetuosa demostracion de mis sanos sentimientos, estas palabras de un corazon agradecido, que tanto les debe, que les pertenece, y de que pueden disponer—Y llevad asi mismo, á todos y cada uno de los Representantes de mi Patria, este abrazo amoroso que os entrego de dulce confraternidad, y de intensa gratitud—

Decidles, que es de lo íntimo de mi alma, y que en sus distinguidas personas lo dirijo tambien á todos y cada uno de mis conciudadanos, á todos y cada uno de los Pueblos de la Confederacion, sus Honorables Legislaturas, sus Representantes extraordinarios, cerca del Gefe Supremo del Estado, y sus Gobiernos; á todos y cada uno de los virtuosos valientes Generales, Gefes, oficiales y soldados que tanto me honro en comandar—Honor tanto mas elevado, cuando con ellos, la lealtad de los pueblos Argentinos, y sus sábias resoluciones, los encaminamos sus hijos leales á la felicidad verdadera, y á la gloria perdurable—

Y agregad, Señores, á los Honorables Representantes, haberme permitido, en este dia, todo dedicado á un Pueblo valeroso, idólatra de su Yndependencia, y de su pundonor, dar la mano y manifestar mi aprecio, á personas extrañas, que amantes de la justicia y de las libertades, amigos nuestros, que interesados en el sosiego y en la ventura de este pais, nos ayudan con sus virtudes, y con el ejercicio de su accion moral—

Leidos que fueron, el Señor Presidente dijo que pasarían á la Comision de Negocios Constitucionales, si asi les parecía á los Señores Diputados, y pidió la palabra el

Señor Torres (D. Lorenzo)—Yo creo que este asunto corresponde á la Comision de Negocios Constitucionales, porque es una emergencia del desistimiento que hizo de la renuncia el Señor Gobernador de la Provincia; y me parece que á ninguna otra corresponde sino á aquella que entendió en este asunto—Y cuando se trate del proyecto de contestacion que presente la Comision, yo tambien presentaré unos proyectos que ahora no lo hago porque mi salud está algo quebrantada, y me imposibilita para ello—

Se pasó todo á la Comision de Negocios Constitucionales por acuerdo de la Sala, y se alzó la sesion—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]
LORENZO TORRES—

EL EDITOR—

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL.

EXTRACTO.

XXI.

(Conclusion.)

(El artículo anterior se registra en la Gaceta No. 8,462.)

El Gobierno Brasilero permaneció en profundo silencio durante medio año, ante la fundada réplica del Ministro Argentino, y al romperlo fué para insistir en su desacordada política, empleando para ello las falsas ideas y las capciosas excusas tantas veces rebatidas con éxito completo por la Legacion Argentina—

Pretendió injustificadamente que el Brasil había reconocido mucho há la Yndependencia del Paraguay, y que el Gobierno Argentino nunca había sido explícito á este respecto—Repitiendo así el Gobierno Brasilero sus sofismas sin contraerse á los argumentos luminosos con que los había rebatido el Ministro Argentino, la discusion se hacía imposible, desde que se presentaban como fundamentos nuevos, los falsos asertos que habían sido anteriormente explicados y rebatidos—

No pudiendo el Gobierno Brasilero salir del estrecho círculo en que su ambicion lo había colocado, se apoderó de hechos históricos inaplicables para legalizar su proceder, estableciendo nuevamente que el Paraguay nunca había formado parte de la Confederacion Argentina—

El Ministro Brasilero desarrolló esta ridícula argumentacion en los siguientes términos—

"El quinto punto de que trata la nota del Señor Guido de 5 de Diciembre próximo pasado en referencia á la del Señor Vizconde de Olinda de 25 de Julio, es el reconocimiento de la Yndependencia del Paraguay—

Las notas de 29 de Julio de 1846 y 12 de Abril de 1847, demostraron exhuberantemente la justicia y derecho con que procedió en este asunto el Gobierno Ymperial—El abajo firmado esperando que el Gobierno Argentino reconsidere las razones allí sentadas, juzga inútil reproducirlas aquí, y se limitará á muy breves observaciones, en sosten de la nota de su antecesor de 25 de Julio próximo pasado—

El Brasil como ya fué demostrado, había reconocido mucho há la Yndependencia del Paraguay, y la repeticion de ese acto en 1844, no podía importar una ofensa á la Confederacion Argentina, cuyo Gobierno nunca fué explícito á ese respecto—El simple reconocimiento del Brasil no perjudicaba por sí solo cualesquiera cuestiones pendientes entre la Confederacion y el Paraguay—Tejas fué reconocido independiente por los Gobiernos de la Francia y de la Ynglaterra, con los que celebró tratados, y esas potencias no se juzgaron obligadas á sostenerla solamente por ese reconocimiento, cuando los Estados Unidos absorvieron aquella nacionalidad—Cuando la Francia reconoció la independencia de los Estados Unidos, y celebró con ellos tratados de comercio y alianza defensiva en 6 de Febrero de 1778, declaró á la Corte de Londres que su procedimiento era fundado en el hecho incontestable de que los Americanos estaban en la pública posesion de su independencia, y sobre el principio igualmente incontestable de la Ley de las Naciones, de que este hecho era suficiente para justificar al Rey, en formar aquellos contratos, sin examinar la legalidad de aquella Yndependencia—Que bastaba que el Gobierno Británico hubiese cesado de tratar á los colonos sublevados como rebeldes—Que no pertenecía á la Francia discutir las cuestiones, á saber: si los Estados Unidos tenian ó no derecho de abjurar la soberania de la Ynglaterra, ó si la posesion de su independencia era ó nó legal—Que ni la Ley de las Naciones, ni los tratados, ni la moral, ni la política, imponian al Rey de Francia la obligacion de constituirse el guarda de la fidelidad de los súbditos Yngleses á su Soberano—Que era bastante para la justificacion de S. M. que las Colonias formando por el número de sus habitantes y extension de territorio una nacion considerable, hubiesen establecido su independencia, no por una simple declaracion solemne, sino tambien de hecho, y que la hubiesen mantenido contra los esfuerzos de la madre Patria—Que siendo libre á Su Magestad el considerarlas como una nacion independiente, ó como súbditos de la Gran Bretaña, había escogido la primera alternativa, porque su seguridad, los intereses de su pueblo, y sobre todo los proyectos secretos de la Corte de Londres, le imponian eso como una obligacion imperiosa—

Son esos los sanos y verdaderos principios del derecho de gentes, que regularon el procedimiento del Gobierno Ymperial, que no puede ser acusado de favorecer separaciones ilegítimas—El abajo firmado no puede creer que el Señor Guido vea en las razones que acaba de esponer, y en el procedimiento de la Francia que acaba de citar, un paso tendente á favorecer una separacion ilegítima de los Estados Unidos, de la Ynglaterra—

Y las razones que el abajo firmado acaba de recopilar revisten mayor fuerza en la hipótesis que nos ocupa—

La Ynglaterra hasta entonces nunca había practicado acto alguno por el cual reconociese la Yndependencia de sus antiguas Colonias—

No así la Confederacion Argentina, como fué demostrado en las notas arriba citadas—

La Ynglaterra por medio de una guerra cruel y prolongada empleó todos los esfuerzos para reponerlas bajo el yugo Colonial—

El Gobierno Argentino hasta el año de 1843 (y ni aun despues) nunca hizo la guerra al Paraguay para incorporarlo á la Confederacion, y esto por un espacio de treinta años—

Por el contrario habiendo el Presidente de la República del Paraguay comunicado al Gobierno Argentino en 28 de Diciembre de 1842, la reunion de un congreso extraordinario, y la declaracion solemne, por él repetida de su independencia, el Gobierno Argentino respondió en una nota datada á 26 de Abril de 1843, dirigida al Exmo. Gobierno del Paraguay, en términos los mas amigables, que aquella independencia ofrecía gravísimos inconvenientes, pero que jamas las armas de la Confederacion perturbarían la paz y la tranquilidad del Pueblo Paraguayo—

El nombramiento de Cónsules y Agentes Diplomáticos Brasilèros para el Paraguay en 1824, en 1826, en 1841, y en 1842, fué sabida por el Gobierno Argentino, que entonces no opuso las razones, ni manifestó las pretensiones que hoy presenta—

¿Con qué derecho pretende el Gobierno Argentino que el Brasil permanezca incomunicable con el Paraguay, y con el cual tiene intereses que tratar, hasta que este se resuelva por sí mismo, á romper la declaracion solemne de su independencia y á incorporarse á la Confederacion Argentina?—Semejante pretension es la mas insólita, extraordinaria é intolerable que se puede imaginar—

No hay por tanto en el reconocimiento de la República del Paraguay por el Brasil intervencion en cuestiones Argentinas, porque el Paraguay no era Argentino; no hay estímulo á la disolucion de la Confederacion, porque el Paraguay no hacía parte de ella—

El reconocimiento de la titulada República de Piratinim por una potencia extrangera estaría en caso enteramente diverso—

El abajo firmado juzga deber recordar aquí al Señor Guido que en la lucha que el Gobierno Ymperial tuvo que sostener durante esa rebelion, el Gobierno de la Confederacion Argentina, nunca se quiso prestar, por muchos años, á otra política que no fuese la de una estricta neutralidad, procedimiento que duró hasta que Fructuoso Rivera se alió á los rebeldes—

La circunstancia de haber el Paraguay últimamente invadido el territorio de Corrientes en nada altera el derecho, con que el Brasil reconoció su independencia—Es una cuestion posterior y de territorio entre los dos paises, en la cual el Gobierno Ymperial se declaró neutro, y que no le compete decidir *La retirada* del reconocimiento de la Yndependencia del Paraguay sería un acto contrario á la dignidad é intereses del Brasil, y por eso el Gobierno Ymperial lo sostiene y sostendrá—

La exactitud y la justicia de las referencias del Gobierno Ymperial á los deberes y obligaciones que deriva de la Convencion de 27 de Agosto de 1828, han sido varias veces demostradas—No es este el lugar de discutirlas nuevamente, muy principalmente siendo este punto un mero incidente de la nota del Señor Guido, que no lo desenvuelve—" (1)

El hecho que ha pretendido inventar el Gobierno Brasilero de la antigüedad de la Yndependencia del Paraguay, y de su reconocimiento por el Brasil, es tan ridículo en su concepcion, como en los medios de que se ha pretendido hacer uso para fundarlo, á término que hemos demostrado ya, que los mismos documentos que ha citado el Gobierno Brasilero para probar su existencia, demuestran en su letra y en su espíritu, precisamente lo contrario—Esos documentos son el oficio de 20 de Julio y el tratado de 12 de Octubre de 1811—

El Gobierno Brasilero para inventar que la Yndependencia del Paraguay es coetánea con la Argentina, pretendió destruir los lazos naturales de origen que unían ambos paises; y salvando ligero esta barrera, estableció que el Paraguay se había declarado independiente desde 1811, citando al efecto el oficio de 20 de Julio y el tratado de 12 de Octubre de 1811, que prueban su union Nacional con la Confederacion Argentina, haciendo de dichos documentos transcripciones truncas y dolosas—No fué menos ridícula la pretension de la preexistencia del reconocimiento de dicha Yndependencia por el Brasil antes de 1844—

Los nombramientos de enviados en diversas épocas en que se pretende fundar este aserto, se desvirtúan por el objeto y época de esos nombramientos, y por la conducta misma del Brasil que recien practicó ese reconocimiento en 1844; hecho que no hubiera tenido lugar, si hubiese preexistido á esa época—Lejos de no ser explícito el Gobierno Argentino en este asunto, como falsamente lo repite el Ministro Brasilero, lo fué de una manera perfecta, como lo demuestran la exposicion que el Ministro Argentino hizo al Brasilero, de los fundamentos que obligaban á su Gobierno á no reconocer la separacion del Paraguay; exposicion que tuvo lugar antes del indebido reconocimiento del Brasil; y las explícitas declaraciones hechas por el Gobierno Argentino en su mensaje de 1843—

Olvidando el Gobierno Brasilero sistemáticamente la revolucion de la Provincia del Rio Grande, que presentaba una analogía

(1) Nota del Ministro Brasilero á la Legacion fecha 8 de Mayo de 1850, publicada en la Gaceta fecha 23 de Diciembre de 1850.

exacta con la pretension del Paraguay; en vez de observar como justa reciprocidad en esta cuestion, la política de neutralidad que él mismo declara observó el Gobierno Argentino en la cuestion del Rio Grande; se apodera violentamente para justificar su ilegítimo proceder de hechos históricos incompetentes, cual es el reconocimiento que por razones políticas de circunstancias hizo la Francia de la Yndependencia de los Estados Unidos de Norte America—

Si el hecho de haber la Gran Bretaña dejado de tratar como rebeldes á los que habían sido colonos, y los proyectos secretos de la Corte de Londres, fueron las razones que obligaron á la Francia á que practicase aquel reconocimiento ¿qué pariedad puede existir entre este caso y el del Paraguay para que el Gobierno Brasilero funde en él sus procedimientos?—Ninguna absolutamente desde que, ni el Gobierno Argentino ha renunciado nunca sus derechos de soberanía, ni ha abrigado jamás secretos proyectos contra el Ymperio—Ademas, igualar el fundamento de la necesaria emancipacion de la Gran Nacion Americana con la del Paraguay es una repugnante farsa—

La Legacion Argentina destruyó victoriosamente la falaz y viciosa argumentacion del Gobierno Brasilero, y defendió luminosamente los derechos de la Confederacion Argentina, en los términos siguientes—

"Sin acompañar al Señor Ministro en todas sus ideas últimamente emitidas sobre la cuestion del Paraguay, el infrascripto se detendrá en los puntos culminantes para oponerse á una política inaccesible hasta ahora á los derechos de la República Argentina—

El Señor Ministro deduce de sus lucubraciones que aquella Provincia no era Argentina, pero el propio reconocimiento de su Yndependencia por parte del Brasil, desvanece absolutamente la asercion de S. E—¿De quien se emancipaba el Paraguay?—¿Ni qué necesidad había de que el Ymperio reconociese una nacionalidad establecida?—

Estas dudas que saltan á primera vista, provienen de haberse tomado por el Brasil un falso punto de partida, negando el verdadero origen de los vínculos naturales del Paraguay desde los primeros tiempos de su historia coetánea, con la de la Nacion de que era parte—

El Gobierno Ymperial, para dar algun significado á su política, tiene que aceptar la evidencia de que el Paraguay ha destruido violentamente los lazos que le unían á una asociacion, que se había conservado compacta durante vicisitudes seculares—

No existe paridad alguna entre los principios que dictaron la resolucion del Brasil y los que invocó la Francia respecto de los Estados Unidos, y de los tratados de comercio y alianza que formó aquella corte con la República de Washington—El Sr. Paulino no dá el valor debido á la declaracion del Gobierno Frances, sobre que la Gran Bretaña hubiese dejado de tratar como rebeldes á los *colonos levantados*.

El Señor Ministro recuerda tambien que la corte de Francia expuso que "era bastante para la justificacion de S. M. que las colonias formando por el número de sus habitantes y extension de territorio una Nacion considerable, hubiesen establecido su independencia y mantenídola contra los esfuerzos de la Madre Patria; y que siendo libre á S. M. el considerarla como una nacion independiente, ó como súbditos británicos, habia escogido la primera alternativa, porque su seguridad, los intereses de su pueblo, y sobre todo los proyectos secretos de la corte de Londres se lo imponian como obligacion imperiosa—"

Por mas esfuerzo que se haga, no se demostrará que ninguna de estas razones tenga punto alguno de contacto con la cuestion actual del Paraguay—Para ello sería preciso establecer alguna comparacion entre los Estados Unidos y el Paraguay: entre el pensamiento vasto y fecundo que presidió á la emancipacion Norte americana y el que aconsejó á la Provincia Paraguaya abandonar su esfera nacional—

La larga dictadura que cerró aquella seccion de la República Argentina al trato del mundo, no prescribió derecho alguno de la Confederacion ni aniquiló el tratado de 12 de Octubre de 1811; y si el Gobierno Argentino no juzgó ni oportuno ni util obligar al Paraguay por las armas á una apreciacion justa de sus relaciones y de sus deberes para con la Nacion, no se puede argüir que se haya dado ni renuncia ni caducidad de la soberanía y del pacto de fundacion de Estado—

La declaracion noblemente pacífica del Gobierno Argentino al de la Asumpcion, que el Señor Paulino cita, no menoscaba tampoco título alguno de dominio eminente, porque no es la guerra solamente la que califica la justicia, ni la victoria el único Código de un Gobierno moral; y ese espíritu conciliador del Gobierno Argentino, era de esperar impusiese mas bien al Brasil no precipitar su interferencia, aguardando de las negociaciones anunciadas el desenlace de una desidencia doméstica—

Los Estados Unidos se negaron á acompañar con su sufragio la independencia del Paraguay; y la República mas entusiasta por la independencia propia y por la agena, se abstuvo de todo acto capaz de estimular la aspiracion anárquica de una autoridad extraviada—

Despues de las profundas oscilaciones que siguieron á la emancipacion de Sud América, no quedó á las Repúblicas y al Ymperio Brasilero garantía mas firme de su regeneracion y de su porvenir, que el dogma de su unidad territorial—El Sr. Ministro habrá de convenir, en que no se afianza esa base ni la seguridad, ni los intereses del Brasil, con alentar una segregacion ilegítima en un Estado vecino, y con ensanchar el círculo de esta política, por la atraccion de otras potencias, directamente invitadas por el Gabinete Ymperial, para reconocer en el Paraguay una nueva nacion independiente—

Al Señor Paulino sería mas fácil hallar afinidad con la posicion del Paraguay en los anales del Rio Grande del Sud—Allí la Provincia fué tambien declarada República por los rebeldes, y por sus tituladas asambleas—Ningun título mejor colora la ruptura del Paraguay—Si hay diferencia está en los combates sostenidos por los Rio Grandenses en defensa de su injusta causa, mientras que en el Paraguay hubo una verdadera sorpresa de la voluntad de un pueblo engañadò sobre su destino—

El infrascripto se honra en aceptar la declaracion del Sr. Paulino de que "el Gobierno Argentino guardó neutralidad estricta en la lucha del Ymperio, con la rebelion del Rio Grande"—Patente será siempre, Sr. Ministro, el contraste de semejante proceder con el del Gobierno del Brasil acerca de la Provincia del Paraguay; mas si esa neutralidad convirtióse posteriormente en un pronunciamiento abierto en favor de la causa Ymperial, aunque fuese inspirado por el auxilio que la alianza funesta de Rivera llevó á la rebelion, la política del Gobierno Argentino no desmerecería por eso una reciprocidad respecto á la independencia del Paraguay, explotada tambien por Rivera, en perjuicio del Ymperio y de las Repúblicas del Plata—" (2)

De la precedente fundada exposicion que hemos presentado, consta la infamia con que el Gobierno del Brasil desatendiendo los fundamentos que tenia el Argentino para desconocer la Yndependencia del Paraguay, que ademas de estar basados en la justicia de sus derechos, estaban ligados á principios de alta política Americana, procedió al ilegítimo reconocimiento de esa Yndependencia, olvidando sus promesas solemnes de no verificarlo, retribuyendo de este modo alevoso la política leal que el Gobierno Argentino había observado en las revoluciones del Ymperio, infringiendo sin pudor el derecho de gentes, y quebrantando solemnes estipulaciones existentes—

Practicando el Gobierno Brasilero ese reconocimiento, preparó el camino á la intervencion armada que al mismo tiempo mendigó en Europa, para que las Repúblicas del Plata no pudiesen resistir unidas el ataque que les buscaba, teniendo la division y la anarquía dentro de su territorio—

El Gobierno del Brasil no quería hacer justicia á la Confederacion Argentina en este reclamo, desde que su objeto era usurpar el Estado Oriental, y para ello le era necesario dividir y anarquizar la Confederacion Argentina, que era su exclusivo protector—

Nada importaba que la Legacion Argentina hubiese manifestado con argumentos apremiantes las ofensas que el Gobierno del Brasil infería á la Confederacion—La fuerza de todo argumento, aunque estuviese apoyado en el derecho de Gentes, en tratados solemnes, y aun en el honor del Brasil, debía sacrificarse á la ambicion siniestra de ese pérfido Gabinete, que al mismo tiempo que aparentaba discutir en principios su política, tenía celebrado secretamente un pacto de alianza contra Buenos Ayres, pacto que el mismo Gobierno Brasilero ha revelado el 12 de Octubre último, pretendiendo ligar á tan infame acto la República Oriental del Uruguay, y legalizar sus ilegítimas usurpaciones, por medio del triunfo que ha soñado debe conseguir su esclavo, el loco traidor salvage unitario Urquiza—

El alevoso Gobierno del Brasil debe á la Confederacion Argentina una reparacion condigna por ese hecho atentatorio, con que ha perjudicado sus grandes intereses y herido sus derechos—Y se la dará, porque los Argentinos presididos por el Ylustre General Rosas, vindicarán las ofensas que les ha inferido ese Gabinete traidor, y darán de este modo un nuevo comprobante de que son estériles las asechanzas con que él procura destruir el poder, la integridad é Yndependencia de las Repúblicas Americanas—

(2) Nota del Ministro Argentino al Gobierno Brasilero fecha 21 de Septiembre de 1850, publicada en la Gaceta fecha 17 de Febrero de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

LA REPUBLICA.

Aun cuando todos los objetos de la naturaleza no tendiesen por una ley general al aniquilamiento y disolucion, el título de *conservador* indicaba demasiado la exentricidad egoística de los gefes realistas y sus secuaces que asi se colocan fuera de la esfera de la humanidad para no acompañarla en su rotacion al travez de los siglos por la órbita del progreso y de la civilizacion. Pero el estado estacionario ó *conservador* trae consigo la destruccion y la disolucion en cada uno de sus objetos: y cien Briareos no pueden consolidar lo que la naturaleza disuelve. En un estado tan nuevo donde hay apenas amargo recuerdo de la dominacion monárquica; en un estado tan mal constituido desde su libertad, donde los elementos políticos se chocan y se ofenden sin que entre ellos haya la menor conexion; en un estado en que el elemento subversivo de la monarquía lucha con furor vehemente contra el elemento nacional de la democrácia: en un estado en fin en que los desórdenes promovidos por el abuso de las leyes invertidas por la corruptora autoridad perturban tantas veces la tranquilidad pública, solo la locura, solo un *cinismo* (permítasenos esta expresion) político puede crear un *partido conservador*. ¿Conservador de qué?

De la monarquía, de las disensiones, de los desórdenes, de la autoridad arbitraria, de la anarquía.

Pero, ciertamente, no es ese el plan del partido que hoy está en el poder: lo que le lleva á tomar ese nuevo título es el retroceso, es la marcha retrógrada y en direccion inversa de la del progreso, de la humanidad, de la civilizacion; porque bien comprenden que conservar es retrogradar: bien lo saben; la naturaleza no se conserva en estado estacionario, ha de adelantar ó retroceder, fenecer ó florecer.

Entre esos extremos, otro partido, aquel que se ostenta amigo del progreso aunque no todos sus actos lo justifiquen, el partido liberal, coloca sus fuerzas para entrar en combate.

Despreciado de la monarquía que repele el progreso, corrido de las decepciones por que ha pasado, sin gefes que lo dirijan, destruido en parte por las derrotas en el campo de batalla, el partido liberal enamorado de la bella y desleal monarquía corre en pos de ella á abrazarla: pero poco le falta ya para realizar con ese partido y con su enamorada la fábula de Adamastor, que creyendo abrazar la bella ninfa Thetis, encontró la dura roca en que se transformó.

Haciendo esfuerzos improficuos para llamar así la *benevolencia* del Emperador, convidando sin provecho á sus antiguos amigos á participar de las esperanzas que los alimentan, formulando un programa y prescribiendo la conducta ó mas bien la dieta de sus amigos en política, esos generosos y bien intencionados brasileros creen todavía poder impedir los males de la patria mediante el absurdo de la fusion del poder popular con el poder imperial. Su programa, sobre el que ya hemos hecho algunas reflexiones, trae el cuño de la buena fé, pero trae tambien el de la impracticabilidad en el sistema actual del gobierno. Proclama la reforma por el concurso inconsecuente del elemento monárquico con el democrático: quiere que el Emperador corra el estadio con el pueblo.

Sería mejor esperar que el pugilato y la lucha de brazo á brazo acordasen el premio al vencedor, quedando el vencido expulsado para siempre de nuestra escena política.

Numeroso y cuadruplo del partido realista, el partido liberal, ó por la superabundancia de notabilidades políticas é ilustraciones que rivalizan la gefatura del partido, ó por caprichos y contumacía, se divide y subdivide en tres sectas principales, la de los *parlamentarios* en la corte, ó del programa, la de los *Constituyentes*, que quieren las reformas por lo que hiciere una Asamblea para legislar sobre ellas, y la de los *Republicanos*, la mas numerosa, patriótica é inteligente, que pelea por las reformas radicales, con exclusion absoluta del elemento monárquico.

La constituyente es proclamada por casi todas las Provincias del Norte, la República por las provincias del Norte, con grande pero silenciosa adhesion en la corte, en las provincias del Sud y centro del Ymperio.

El partido republicano engrosado por numerosos contingentes procurados por el que ahora se halla en el poder, crece diariamente y se propaga con facilidad por todo el Ymperio, gracias á los errores de la monarquía, gracias á la corrompida corte que la rodea.

Tal es la situacion de los partidos en el Brasil.

La guerra emprendida en las márgenes del Plata por el gobierno Brasilero va tomando un carácter bien serio para el Brasil. Oribe cayó: pero Rosas no es Oribe y su derrota no será tan fácil como lo fué la de su aliado y protegido. Pero cualquiera que sea el resultado de la campaña será siempre fatal al Brasil. Los enormes gastos con el ejército, los grandes estipendios dados á los rebeldes, y los gastos considerables que se hacen con algunos periodistas extrangeros, como se dice, para proteger la causa de los ejércitos aliados, todos esos enormes gastos hechos sin otra ventaja que la derrota de un enemigo y la probabilidad de crearse en el Plata otro enemigo mas peligroso, trajeron al Brasil la necesidad de recurrir á los agricultores y á todas las clases de la sociedad con contribuciones é impuestos vejatorios que arruinan la insignificante industria, agricultura y comercio nacional, para acudir á otras necesidades mas palpitantes del estado.

Cual será la consecuencia de esas desastrosas medidas no podemos preverlo; pero lo que parece inevitable es la ruina completa de las provincias agrícolas é industriosas, la ruina de esa poca industria y agricultura que el espíritu *conservador* y rutinero de la administracion general detienen en su perfeccion con mano cautelosa y *prudente*.

Todo en el pais en el presente ruinoso se prepara para un porvenir poco lisongero. Leyes de sangre decretadas por el gobierno, abusos de autoridad cometidos con la mas escandalosa indignidad, violacion continua de las leyes, recrudecencia de los crímenes mas atroces, venalidades en muchos funcionarios, corrupcion llevada al mas alto grado y establecida como inherente al sistema monárquico y gubernativo; inmoralidad en el clero y en los funcionarios, desprecio por la religion, deudas enormes, gastos supérfluos, y por fin una guerra por todos aspectos desastrosa y fatal al pais, he ahí el estado del Ymperio que está destinado al porvenir.

¿Pero quién ignora el deber del escritor en vista de ese porvenir asustador? Por nuestra parte, cumpliendo nuestra mision, satisfaciendo los gritos de nuestra conciencia, nunca perderemos, nunca despreciaremos la ocasion de indicar al público con la leccion del presente y del pasado el feo y negro cuadro que, desastroso para el pais, nos aguarda con aspecto iracundo, grosero y feroz como la horrenda imagen del ceñudo despotismo.

"Miremos el porvenir [dijeron los Señores "Ottonis] no con la mira en victorias efimeras, "en concesiones precarias, sino para obtener las "garantías de libertad que nos faltan."

Victorias efimeras [hablemos ahora á los *liberales*] obtuvieron los Brasileros con la Yndependencia, y con ella concesiones precarias otorgadas por el Emperador, victorias efimeras y concesiones precarias obtuvieron ellos en 1831, en 1840, en 1844: pero tan efimeras las victorias, tan poco sinceras las concesiones, que en 1823 fueron mandados al destierro, en 1824 llevados al cadalso, en 1831 engañados, en 1837, 41 y 48 expelidos del poder, y cuando cubiertos con la doctrina legal de la resistencia armada entraron en el campo de batalla fueron aniquilados en Bahía en 1837, en Minas en 42, y en Pernambuco en 40.

Yguales decepciones han llevado tambien los partidarios del poder de hoy á los combates en alcance del mismo objeto. Conviene pues que cada uno estudiando el presente se abandone al porvenir y se abstenga de las victorias de hoy para no tener el disgusto de llorar la derrota de mañana; conviene que cada uno se acuerde que en el descrédito en que está el falaz sistema monárquico, toda la fortuna de un partido, todo su honor en la administracion, todo su prestigio, solo depende de la voluntad soberana del imperante que cuando y como le pareciere puede arruinarlo todo entero y hacer feliz al otro partido.

Nosotros que no ambicionamos los honores del poder en el estado precario en que se halla constituido el pais, ni deseamos la gloria de reformarlo teniendo por base las formas políticas que en él predominan contra la opinion mas general de la nacionalidad; nosotros cuyas creencias repelen las creencias de los que viven y se nutren en la suculenta esfera que circunda al trono, nosotros que no miramos el poder como el minero mira el descubierto diamante ó como la mina de oro donde se enriquecen á la sombra de la monarquia cómplice de esas depredaciones del Estado, nosotros resignados á los decretos del Eterno, esperando de Dios la sentencia justa que condene á eterna ausencia al mas encarnizado enemigo de nuestra patria, la causa primordial de nuestras disenciones, el origen de nuestros males, la monarquia; no retrocederemos del combate empeñado entre la nacion y la monarquia, entre el poder y el pueblo, mientras Dios quisiere darnos fuerza y energia para defender el derecho contra la usurpacion, la justicia contra la arbitrariedad, el honor contra el envilecimiento, la libertad contra el despotismo.

Dios y el tiempo nos darán los premios de esta resignacion. Pero mientras la mano Divina no fulmina al enemigo, no perderemos un momento en llamar á nuestros conciudadanos á abrigarse bajo el estandarte de la REPUBLICA, de esta REPUBLICA que protegida por Dios y amparada por el brazo de nuestros mas ilustres conciudadanos, vendrá tal vez bien pronto á reunir en una sola familia, en un solo cuerpo toda la sociedad Brasilera para honor de la patria y gloria del Nuevo Mundo.

(Del "*Grito Nacional*" en Rio Janeiro, fecha 1. ° de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

NOTICIAS DEL RIO DE LA PLATA.

La sociedad de Buenos Ayres se preocupa tan poco de las operaciones de la liga extrangera contra el poder lejítimo y nacional, que continúa entregada á sus placeres y distracciones ordinarias.

Los negocios mismos no sufren interrupcion. Los negociantes Brasileros que tienen establecimientos en Buenos Ayres, continúan importando mercancías con la misma confianza que si las relaciones internacionales con el Ymperio del Brasil fuesen siempre de la naturaleza mas satisfactoria. Esta es, dice el *British Packet*, la mejor respuesta á las pérfidas insinuaciones que representan al General Rosas como enemigo declarado de los extrangeros y de los intereses comerciales del extrangero.

Se dice que el ejército de invasion no cuenta mas de 2,000 soldados alemanes, enrolados sin discernimiento, y que ademas de su indisciplina, serán prontamente víctimas del clima.

Aunque el General Rosas no haga como sus adversarios que publican enfáticamente sus planes de campaña y sus operaciones, parece probable que una division del Ejército Argentino invadirá y ocupará el territorio de la Provincia de Entre-Rios, abandonada temerariamente por Urquiza, mientras que Oribe operaría sobre otros puntos. El General Rosas habla poco, pero obra, y casi siempre á tiro hecho.

Todas las Provincias de la Confederacion se han reunido al rededor del Gobierno central en Buenos Ayres; los siguientes representantes han sido investidos de plenos poderes: D. Adeodato de Gondra, por Tucuman y Jujuy; D. P. Uriburu, por Salta; D. L. Cáceres, por Córdoba; D. J. A. Duran, por la Rioja; D. N. Villanueva, por Mendoza, y D. Miguel Otero, por Catamarca. Todas las demas Provincias han sido unánimes en la expresion de su confianza en Rosas.

El Brasil es, á decir verdad, el único adversario sério de la Confederacion Argentina. El General Rosas lo sabe tan bien que sus notas diplomáticas á M. Southern, representante de la Yngla terra, relativamente á la convencion de 1828, tienen todas por objeto poner el buen derecho de su parte, haciendo valer su respeto á esa Convencion que la Ynglaterra se comprometió á hacer ejecutar. El espíritu enteramente nacional del General Rosas constituye su mayor fuerza y su causa es la de la nacion, mientras que la del Brasil es realmente la del extrangero, haciendo revivir las antiguas enemistades de la raza española y portuguesa. Por lo demas, el juego del Brasil podria costarle caro.

Varios periódicos brasileros, y especialmente el *Médico del Pueblo*, animan á la Provincia de Rio Grande y á otras provincias muy liberales del Ymperio, á aprovecharse de los sérios embarazos que se crea el Gobierno Brasilero, y á proclamar sus derechos y la forma del gobierno republicano.

Se vé por esta relacion que las noticias publicadas por ciertos periódicos hostiles á Rosas absolutamente están de acuerdo con las que recibimos nosotros.

Esprit Privat.

(Del *Correo de Marsella*, fecha 19 de Octubre último.)

FRANCIA.

COMERCIO—LA ASAMBLEA Y LOS NEGOCIOS DEL PLATA.

Los Negocios del Plata han ocupado varias veces á la Asamblea, y han sido objeto de discusiones animadas é interesantes. Discusiones poco mas ó menos semejantes ya habían tenido lugar en las precedentes Asambleas, pero no habían producido otro resultado que hacer un poco mas confusos esos negocios. Las montañas de documentos publicados sobre esta cuestion no habían contribuido á ilustrarla; nosotros no queremos ni podemos recorrer en un rápido resúmen todas sus faces. Nuestros lectores recordarán, por otra parte, con que superioridad ha sido tratada en estas co-

lumnas en los momentos de la discusion; consideraremos solamente su aspecto general, á fin de felicitar á la Asamblea por haber entrado en una nueva era, y en fin, por haber considerado el Plata bajo su punto de vista realmente importante para la Francia, el del comercio.

Sin duda que el capítulo de las indemnizaciones recíprocas es digno de interés, pero esta es una cuestion de cancillería que no puede elevarse á la altura de la política y del comercio. En cuanto á la linea política que la Francia quiso seguir largo tiempo, fué la de la intervencion; la intervencion para reconocer una nacionalidad reconocida por ella; la intervencion para protejer á emigrados Franceses, cuyos intereses sufrían con las discusiones intestinas y las luchas de dos Estados rivales; la intervencion, en fin, porque gusta protejer á los débiles, y porque con razon ó sin ella, el Presidente de la Confederacion Argentina le parecía una especie de *Barba-azul* política de la peor especie. Pero ese sistema de intervencion es un sistema bien peligroso, y á menos de tener en la mano los destinos del globo, como lo han hecho durante algun tiempo Alejandro y Roma, creemos que no hay provecho ni gloria en quererlo seguir de una manera absoluta.

Concebimos la intervencion en casos excepcionales, como para la abolicion de la esclavitud, para la destruccion de la piratería en el Mediterráneo ó en la Yndia; la concebiríamos tambien, y sin embargo no aconsejaríamos sino su uso prudente y reservado, si se tratase de reprimir una piratería á cielo abierto del género de la que acaban de intentar infructuosamente, y que meditan todavía ciertos ciudadanos de los Estados Unidos de América. Por lo demas, creemos que no debe usarse sino en la última extremidad de la intervencion material en las cuestiones generales ó particulares de los Estados extrangeros. Y ademas, es necesario equilibrar el valor con las fuerzas, y si adoptásemos el principio de la defensa del oprimido en todo el globo, no solo los ejércitos, pero ni la poblacion de la Francia bastarían á ello.

En cuanto al comercio, la Asamblea se ha visto en el caso de reconocer que nó era menos importante en la margen derecha que en la margen izquierda del Plata, y que los emigrados Franceses afluirian siempre al punto donde encontrasen tranquilidad. El interés de la Francia consiste, pues, en que el Plata se pacifique, á fin de que las dos márgenes ofrezcan una igual salida á su comercio y á sus emigrados; pero los sucesos han probado que ni su diplomacía ni su cooperacion armada, podian contribuir á ella. Necesario es, pues, que ella se desligue lo mas pronto y honrosamente posible de los asuntos de ese pais donde fué á comprometerse. Esto es lo que la Asamblea ha comprendido mas tarde que la Ynglaterra; pero no se le puede reprochar este retardo: la falta pesa sobre uno de sus mas elocuentes miembros cuya palabra ejerce las mas veces sobre ella una irresistible seduccion.

Creemos que los nuevos acontecimientos que han tenido lugar, á consecuencia de la actitud tomada por el Brasil respecto de Rosas, y los nuevos rasgos de elocuencia que podrán resonar en la tribuna, no cambiarán las disposiciones de la Asamblea, y que continuará colocando en primera linea en esta cuestion, el interés comercial.

[Del *Correo del Havre*, fecha 4 de Noviembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de la Mar Chiquita.

San Pedro Yndep'dencia, Octubre 25 de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita por si y á nombre de todo el vecindario de la Mar Chiquita á V. E. por las enérgicas y gloriosas notas de 18 de Agosto último, en contestacion á las del Señor Ministro de S. M. B., Caballero D. Enrique Southern, en la mediacion que ofreció con motivo de los desleales procedimientos del pérfido y vil Gabinete Brasilero, y en las que V. E. comprendia la marcha alevosa de ese infame Gobierno, á quien V. E. se prepara á castigar condignamente; y reiteran su ofrecimiento de combatir contra el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y el bando de Salvages asquerosos Unitarios—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Así que llegaron á mis manos las importantisimas enérgicas notas de V. E. de fecha 18 de Agosto último, en contestacion á la mediacion interpuesta por el Sr. Ministro de S. M. B., Caballero D. Enrique Southern, con motivo de los alevosos procedimientos del desleal Gabinete Brasilero, las puse en conocimiento del vecindario federal de este Partido, y todos entusiasmados me han pedido dirija á V. E. la presente felicitacion, agregando que están prontos á la voz de V. E. para castigar los agravios hechos á la Patria y á V. E. por ese pérfido Gabinete Brasilero, por la infame traicion de su inmundo esclavo el loco salvage unitario Urquiza, y por los empecinados salvages asquerosos unitarios que lo segundan, sin reserva de sus vidas, haberes y fama, que gustosos nuevamente ofrecen á V. E., seguros de que la sabiduría acreditada de V. E. los conducirá con sus acertadas disposiciones á la victoria.—Por mi parte, uniéndome en todo á esta decidida patriótica sincera manifestacion, ofrezco mi persona y las de tres hijos mios adictos á la sagrada causa de la Federacion, con todos mis bienes y fama para el sosten de ella, y para derrocar el trono Brasilero, al loco traidor Salvage Unitario Urquiza y sus secuaces—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

José Manuel Saavedra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Jesuita traidor salvage unitario Seguí enseña y explica á sus discípulos los siguientes mandamientos—

Niños, atencion, sin risa,
Porque os voy á relatar
Con la mayor claridad
Los mandamientos de Urquiza.

Primero es aliarse á dos,
A veinte ó mas si pudieras,
Que el que se fija en frioleras
Pide limosna por Dios.
La crítica siempre pasa,
Dice un antiguo refran,
Y el sonoro tin, tin, tan,
Queda en la bolsa de casa.
Como maestro y consejero
Os diré que en poesía
Un sábio poeta escribía
Gran sujeto es D. Dinero.
¡Jóvenes! tomad ejemplo
En Urquiza el Renegado
Que el que le paga al contado
Ese es su Dios y su Templo.
El segundo no jurar
Respondo de esta cuartita,
Pues como soy buen Jesuita
Sé bien el caso explicar.
Eso de perjuro, amados,
No existe en mi diccionario,
Solo Rosas en sus diarios
Se viene con tal invento:
Pero esto lo hace estudioso;
Rosas no sabe mentir,
Y quiere á otros exijir
Sigan plan tan pernicioso.
Jurad en falso mil veces
Y cien mil si os conviniera
Que eso de infierno es quimera,
Antigüedad y vejeces.
Tercero es santificar
Las fiestas (de asesinato)
Que por supremo mandato
Os debo en ello educar.
El matar al que mas tiene
Cosa es muy puesta en razon,
Pues es nuestra Religion
Hacer lo que á uno conviene.
De modo que si encontrares
A un pasagero dormido,
Un precepto habeis cumplido
Si al otro mundo lo echares.
Si luego lo desnudares,
Y os fueseis á emborrachar
Cumplís con santificar
Las fiestas que se os mandaron.
El cuarto honrar padre y madre;
Esta cuenta está algo errada,
Segun Callejas Terrada
Que es de nuestra ley cofrade.
Si tuvieran monedita
Nuestros padres, adularles,
En un descuido robarles,
Esta es cuenta mas clarita.
Se manda hacer un levita
Paletó, frac y demas,
Y al sastre se dice en paz
Pase la cuenta á mamita.
Esto es honroso, prudente,
La Ley costumbre la forma;
Todo ha sufrido reforma,
Nada de antiguaya gente.
Es el quinto no matar,
Y el que esta Ley escribió
A Urquiza no conoció
Y así debe caducar;
No hay placer pueda igualar
Segun nuestro amo y Patron,
Urquiza el vil Salvajon,
Que mandar asesinar:
Y si vosotros lo hiciereis
Doble placer debe ser,
Pues podeis palpar y oler
Y todo cuanto quisiereis.
Con que así, de vez en cuando,
Niños, encargo y os pido,
Si encontrais alguien dormido
Para aprender, ir matando.
En cuanto al sexto, excusado
Será que ocupe mi mente,
Pues aunque sois inocentes
Sois en ello adelantado.
La moral por de contado
Es otra nueva invencion
De esa Confederacion
Sobre que tanto ha inculcado.
Y sobre todo excusable
Debe ser el gusto ageno,
No hay que ver si es malo ó bueno,
Dejar á ese mundo que hable,
Si una Ley hay general
Que se opone á esta que cito,
Hay otra que yo la he escrito
Y que es ley mas natural.
Es el séptimo no hurtar,
Es mandamiento profundo;
Es del principio del mundo
Y muy viejo debe estar.
Yo, niños, voylo á cambiar
Por otro que es mas prudente,
O mas claro, conveniente,
Que es lo que se ha de buscar;
Esto que ha de trabajar
Un hombre para vivir
No debemos consentir,
Mas descansado es robar.
Bueno es que de niños sean
Rateros de pañuelitos,
Tambien de algunos realitos
Y cuanto sus ojos vean.
El octavo es no mentir
O levantar testimonio;
Obra es esta que un insomnio
Escribió por escribir.
Es la venganza mas linda,
Un chisme bien inventado,
Si con gran tino y cuidado
Al prójimo se le brinda:
Porque si prende la mecha
Sin saber como ni cuando,
Deja uno á un hombre pensando
Cómo le han abierto brecha.
Así, jóvenes, mentir,
Testimonios levantad,
Y si os llegan á pillar
Que á otro se lo oistes decir.
El noveno es no desear
A las mugeres agenas;
Esta ley no es nada buena,
Mas elegante es violar.
Si es natural el deseo
¿Cómo podrá uno evitarlo?
Ni cómo podrá excusarlo?
Yo en contrario nada veo;
Y hasta niego y solo creo
Que haya hombre que sea tan malo
Que diga que no es regalo
Todo natural deseo.
A no ser de que se crea,
Y ya lo doy por sentado,
Que el hombre está autorizado
A tomar lo que desea.
Décimo, es no codiciar
Los bienes que agenos sean;
Pues cuanto sus ojos vean,
Niños, podeis agarrar:
Porque si vais á esperar
Que el maná del Cielo llueva
Ni madurará la breva,
Ni tendreis real que gastar.
Lo mio no hay que tocarlo
Porque esto lo he adquirido
Con mis arbitrios sabidos
Y teneis que respetarlo.
Despues robad y matad
Y haced el gusto á tu gusto,
Que si os pillan, será un susto
El que se os puede pegar.
Estos diez mandamientos
Se encierran en dos,
En robarle á Dios
Y en matar de á cientos.

Bernardo Echevarria.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 21 *de Enero de* 1852.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½.*	*Contribucion cobrada. año 1852.*	
6,000	48	10	4,350	48	por 1848 á 1851.
800	46	13	557 1½	6 3	idem idem.
5,000	24	5	1,812 4	20	por 1850 á idem.
15,000	5	"	1,125	"	
6,000	5	"	450	"	
32,800			8,294 5½	74 3	

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	2,347,922 5½	8 7½	2,577,119 4	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	11,879 4	" "	216,189 1				
Letras cobradas	14,505 2						
Contribucion sobre billetes segun se demuestra arriba	74 3						
	2,374,381 6½	8 7½	2,793,308 5	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	14,505 2				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,000						
A D. Augusto Polier, por servicio de dos carretillas á la Capitanía del Puerto	1,200						
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	32,800		
Premio....idem....idem	8,294 5½						
Existencia	2,359,887 1	8 7½	2,778,803 3	1,986	2,687,300	4,385,600	1,596 913 7½
	2,374,381 6½	8 7½	2,793,308 5	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 21 *de Enero de* 1852.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,785 1			A la Tesorería General.	11,879 4	" "	216,189 1	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	8 7					
Entrada	1,489 1	" "	216,189 1						
Salida	8,358 2								
Puerto	1,238 4								
Contribucion	793 5								
					Existencia	55,016 7	1,785 1	" " "	8 7
	66,896 3	1,785 1	216,189 1	8 7		66,896 3	1,785 1	216,189 1	8 7

Buenos Ayres, Enero 21 de 1852—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.° —*BERNAL*— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Cavaza, de 27 toneladas, patron M. Sifredi, de Santa Fé el 10, con 6,200 sandias; al patron.
Ballenera Pinchurria, de 4 tns., p. T. Torres, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.
Goleta Aguila, de 24 tns., p. J. Chiquero, del Carmelo el 15, con 40 carretadas leña; á G. Arengo.
Chalana San José, de 3 tns., p. L. Rafado, del Monte el 19, con 6 carretadas leña, 100 tijeras; al patron.
Pailebot Yndio, de 13 tns., p. M. Netto, de San Nicolas el 17, con 300 cueros vacunos secos, 261 cueros cerdo, 33 docenas id. lanares, 950 astas; á J. Herrera.
Pailebot Aureliano, de 7 tns., p. B. Badaro, de San Salvador el 14, con 16 carretadas leña; al patron.
Queche Monte Alegre, de 14 tns., p. J. Baradone, de San Salvador el 14, con 25 carretadas leña; al patron.
Pailebot Pepito, de 18 tns., p. M. Preve, de Santa Fé el 14, con 6,000 sandias; al patron.
Lanchon Justo, de 5 tns., p. D. Balbuena, del Monte el 19, con 25 carretadas leña; al patron.
Pailebot Anita, de 10 tns., p. B. Lotero, del Carmelo el 18, con 250 estacones, 10 carretadas leña; al patron.
Pailebot Mentor, de 20 tns., p. R. Rovato, de Santa Fé el 15, con 5,000 sandias; al patron.

Son Nacionales.. 11

Buenos Ayres, Enero 21 de 1852.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta San José, de 20 toneladas, patron J. Peyrano, para Corrientes, con 100 fanegas sal; por el patron.
Goleta Rio de Una, de 35 tns., p. D. Gandulfo, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Polacra toscana Rómulo, de 180 tns., cpn. P. Sheppara, para Rio Janeiro, con 4,138 quintalas carne seca, 30 cueros vacunos secos; por Juan Higginbothom.
Bergantin frances Linot, de 184 tns., cpn. A. Lemaire, para el Havre, con 2,386 cueros vacunos salados, 322 id. id. secos, 128 fardos lana, 2 id. cueros de cabra, 20 pipas ceniza, 93,000 huesos, 7 toneladas id., 15 id. pezuñas; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales.. 2
Yd. Extrangeros.. 2
Total..... 4

Buenos Ayres, Enero 21 de 1852.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Enero 10.

De Chascomús ha conducido don Luciano Neira 300 cabezas, compradas por don Juan Fernandez, á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que son las...... 300
Del Azul ha conducido don Rufino Calvimonte 743 cabezas, compradas por don Juan Fernandez, á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que son las...... 743
De las Flores ha conducido don Silvestre Marquez 307 cabezas, compradas por don Guillermo R. Whalls; 126 á don Pedro A. Fredes, 53 á don Julian Lozano, 5 á don Máximo Gomez, 70 á don Estanislao Torres, 13 al conductor, 3 á don Francisco Rosas, 3 á don José Barceló, 2 á don Mateo Pachosa, 4 á don Simon Cabrera, 8 á don Francisco Lamas, 11 á don Juan Gimenez, 1 á don José M. Pinel, 2 á don José Portuguez, 1 á don Estevan Zelarayan, 2 á doña Maria Mendez, 1 á don Andres Dik, 2 á don Feliciano Carabajal: para saladero—que hacen las...... 307
De Chascomús ha conducido don Marcos Arenas 588 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 14 á don Mariano Nieres, 25 á don Santos Ludueña, 1 á don José Miguez, 1 á don Nicanor Miguez, 1 á don Francisco Gimenez, 1 á doña Micaela Llanos, 7 á doña Ursula Mansilla, 3 á doña Luisa N., 34 á don Felipe Altamirano, 39 á don José Guevara, 9 á don Cipriano Sosa, 24 á don Estanislao Diaz, 23 á don Daniel Fluques, 85 á doña Teodora Lastra, 5 á don Miguel Murinigo, 1 á don Hermenegildo Godoy, 1 á don Eduardo Newton, 30 á don Francisco Barrientos, 35 á don Eugenio Contreras, 28 á don José E. Barragan, 89 á doña Juana Guevara, 2 á don Manuel Lanude, 121 á doña Ysabel Moreno, 2 á don Olegario Goroso, 1 á doña Maria Bustamante, 2 á doña Gerónima Gomez, 1 á don Juan Miguez, 2 á don Juan Alsina, 1 á don Lino Cepeda: para saladero—que hacen las...... 588
De Chapaleofú ha conducido don José L. Moncada 392 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 226 á don Ygnacio Salgueiro, 23 á don Serapio Peredo, 1 á don Ysidoro de la Canal, 70 á don Ramon Guerrero, 10 á don Elias Galvan, 20 á don Saturnino G. de Poblet, 42 á don Bautista Baca: para saladero—que hacen las 392
De la Mar Chiquita ha conducido don Felix Ledesma 238 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 181 á don José M. Saavedra, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Manuel Arruda, 3 á don Roque Baudrix, 3 á don Daniel Arana, 2 á don Estevan Macias, 2 á don Pataleon Juarez, 1 á don Antonio Eseiza, 1 á don Juan de Dios Muñoz, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Juan Melasa, 2 á don José Yraola, 1 á don Pablo Gomez, 2 á don Juan B. Peña, 4 á don Nicolas Mendez, 1 á don Nicolas Navarro, 1 á doña Juana Barrientos, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Pedro Algañaras, 1 á don Ambrosio Quiroga, 1 á don Manuel Duval, 1 á don Antonio Enrique, 1 á don Ramon Martinez, 1 á don Tomas Goroso, 1 á don José Enrique, 3 á don Manuel Sanchez, 1 á don Ysidro Canales, 1 á don Cándido Cuestas, 1 á don Prudencio Rosas, 1 á doña Marta Hidalgo, 1 á don Rafael Navarro, 3 á don Pablo Muñoz, 1 á don Luis Diaz, 1 á don Fernando Barrientos, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Pedro Fulco, 2 á don Norberto Ramirez, 2 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Gregorio Lezama, 1 á doña Vicenta Ybarra, 1 á don Nemesio Barbosa: para abasto—que hacen las...... 238

13.

De San Vicente ha conducido don Severino Martinez 112 cabezas, compradas por don Candido Pizarro; 4 á don Apolinario Lopez, 27 á don Hilario Huertas, 5 á don Mariano Caro, 7 á doña Luisa Valenzuela, 31 á don Pedro Merlo, 3 á don Bonifacio Olguin, 10 á don Juan Libares, 12 á don José Y. Villalva, 10 al conductor: para saladero—que hacen las 112
De Ranchos ha conducido don Teodoro Gutierrez 521 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano; 444 á don Juan Vivot y Vendrell, 12 á don Ysac Giles, 6 á don Fortunato Sidañes, 7 á don Juan Ludlan, 2 á don Ysidoro Paez, 3 á don Yndalecio Flores, 5 á don Gregorio Romero, 4 á don Claudio Stegman, 3 á don Jayme Casalins, 1 á don Vicente Letamendi, 18 á don Luis Bustamante, 1 á don Romualdo Godoy, 13 á don Gregorio Girado, 1 á don Francisco Pereyra, 1 á don Domingo Gonzalez: para saladero—que hacen las...... 521
De Chascomus ha conducido don Jorge Marin 390 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 377 á don Prudencio O. de Rosas, 7 á don Francisco Echagüe, 1 á don Ynocencio Echavarria, 2 á don José Lencina, 3 á doña Josefa Diaz: para saladero—que hacen las...... 390
Del Tuyú ha conducido don Ygnacio Abrego 304 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 262 á la Testamentaria de don Francisco Piñero, 4 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Eduardo Lahitte, 1 á doña Paula Gallo, 1 á don Gregorio Vasquez, 12 á doña Genoveva Guevara, 22 á don Victor Esquibel: para abasto—que hacen las...... 304
De la Loberia ha conducido don Yldefonso Quiroga 234 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; á don Domingo Eseiza: para abasto—que son las 234
Del Vecino ha conducido don Agustin Roldan 163 cabezas, compradas por don Benito Hornos; 72 á doña Tomasa Rodriguez, 14 á don Francisco Pereyra, 4 á don Juan Yrene, 1 á don Gabriel Banegas, 1 á don Joaquin Batalla, 1 á doña Cruz Cuello, 1 á don Rufino Vasquez, 1 á don Benjamin Susviaurri, 1 á don José Otamendi, 1 á don Manuel Roldan, 8 á don Juan Gonzalez, 1 á don Francisco Sárate, 1 á don Juan Rosales, 25 á don José Damian, 6 á doña Tomasa Aceytero, 1 á don Cipriano Herrera, 9 á don Rafael Teves, 7 á don Andres Gimenez, 1 á don Nicolas Montes, 1 á doña Rosa Barrionuevo, 4 á don Bernardino Lopez, 1 á don Manuel Arano, 1 á don Dámaso Bellido: para abasto—que hacen las.... 163

Tablada del Norte.
Enero 13.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Angel Clavel 132 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 13 á don Patricio Amaya, 17 á doña Petrona Ponce, 6 á don Juan Frias, 9 á doña Petrona Urraca, 1 á don Simon Diaz, 22 á don Francisco Frias, 3 á doña Basilia Coronel, 6 á doña Saturnina Cano, 43 á don Manuel Carranza, 12 á don Eustaquio Rojas: para abasto—que hacen las........ 132

De Navarro ha conducido don Jacinto Lescano 63 cabezas, compradas por don José Felipon; 36 á doña Angela Castillo, 1 á don Josè Robio, 14 á don Lázaro Cabrera, 4 á doña Lina Ledesma, 8 á don Juan Angel Vera: para abasto—que hacen las........ 63

De Cañuelas ha conducido don Prudencio Sosa 51 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 45 á don Justo Porras, 2 á don Enrique Paulier, 4 á don Pedro Nogal: para abasto—que hacen las........ 51

Del Pergamino ha conducido don Mariano Lopez 224 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 75 á don Domingo Zamora, 8 á don Anselmo Sosa, 2 á don Felix Olmos, 6 á don Juan Olmos, 6 á don Pascual Olmos, 56 á don Mariano Alfonso, 13 á don Antonio Alfonso, 5 á don Felix Córdova, 2 á don Agustin Veron, 1 á don Solano Cortés, 2 á don Estanislao Peña, 19 á doña Paula Pereyra, 3 á don Mamerto Vazquez, 1 á don Mariano Echevarría, 1 á don Francisco José Acevedo, 1 á don Nicolas Soto, 21 á doña Angela Cañete, 1 á don Manuel Nogué, 1 á doña Concepcion Molina: para saladero—que hacen las........ 224

14.

Del Baradero ha conducido don Atanasio Videla 112 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 62 á don Francisco San Martin, 50 á don Santiago Castro: para abasto—que hacen las........ 112

De Navarro ha conducido don Luis C. Morales 175 cabezas, compradas por don José Felipon; del conductor: para abasto—que son las........ 175

De Cañuelas ha conducido don Gabriel Perez 60 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 15 á don Antonio Pereyra, 45 á don Juan Perez: para abasto—que hacen las........ 60

De Arrecifes ha conducido don Leocadio Castro 405 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; á don Eugenio Diaz: para abasto—que son las........ 405

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Ynurriaga 747 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 710 á don Gregorio Quirno, 30 á don José María Nadal, 5 á don Benito Melo, 2 á don Mariano Diaz: para saladero—que hacen las........ 747

De San Antonio de Areco ha conducido don Cecilio Chaves 252 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 224 á don Juan María Almagro, 28 á don Juan de Dios Carballo: para saladero—que hacen las........ 252

Del Salto ha conducido don Ciriaco Fierro 500 cabezas, compradas por don Patricio Browne; del Sr. General don Angel Pacheco: para saladero—que son las........ 500

15.

De San Antonio de Areco ha conducido don Rosendo de Dios 60 cabezas, compradas por don José Felipon; del conductor: para abasto—que son las........ 60

De San Antonio de Areco ha conducido don Gregorio Figueroa 122 cabezas, compradas por don José Felipon; 62 á don Pedro Ramos, 60 del conductor: para abasto—que hacen las........ 122

De San Andres de Giles ha conducido don Mariano Gutierrez 120 cabezas, compradas por el dicho Gutierrez; á don Francisco Maldonado: para abasto—que son las. 120

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de San Andres de Giles, ha conducido don Gregorio Bustos 319 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 2 á don Pedro Torres, 146 á don Marcelino Romero, 4 á don Fernando Romero, 1 á don Federico Llorente, 28 del conductor, 58 á don Mariano Romero, 6 á doña Eugenia Ferreyra, 7 á doña Estefanía Galileano, 2 á don Francisco Lara, 65 á don Pedro Rodriguez: para abasto—que hacen las........ 319

16.

De Moron ha conducido don Silverio Molina 128 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 71 á don Saturnino Sosa, 7 á don Pedro Luna, 12 á doña Bernabela Guajardo, 35 á don Martin Correa, 3 á don Santos Cabrera: para abasto—que hacen las........ 128

De San Andres de Giles ha conducido don Militon Fierro 188 cabezas, compradas por don José Felipon; 100 á don Jacinto Nogueira, 49 á don Felix Romero, 28 á don José Jacinto Nogueira, 11 á don Lorenzo Ticeyra: para abasto—que hacen las........ 188

De la Matanza ha conducido don Zenon Casas 120 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 52 á don Tadeo Zamudio, 66 á don Eusebio Zamudio, 2 á don Juan Zenon Chaves: para abasto—que hacen las........ 120

De la Matanza ha conducido don Pastor Cordero 43 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 5 á don Sebastian Rodriguez, 6 á doña Olegaria Salasan, 26 á doña Joaquina Cordero, 3 á don Bernabé Agüero, 3 á doña Pascuala del Valle: para abasto—que hacen las.. 43

De las Conchas ha conducido don Ambrosio Marquez 160 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; del Sr. General don Angel Pacheco: para abasto—que son las. 160

De la Villa de Lujan ha conducido don Luciano Alegre 399 cabezas, compradas por don Guillerme R. Walls; 337 á don Benito Gomez, 62 á don Cruz Caminos: para saladero—que hacen las........ 399

Con dos guias, 1.ª del Fuerte Federacion, 2.ª del Salto, ha conducido don Custodio Ayrala 432 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 361 á don Carlos Torres, 71 á don José Aguilera: para saladero—que hacen las........ 432

De la Matanza ha conducido don Felipe Jofré 324 cabezas, compradas por los Sres. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 224 del finado don Manuel C. Pardo, 7 á don José Cabrera, 2 á don Manuel Pereyra, 3 á don Hermenegildo Romero, 4 á don Juan Bernechea, 6 á don Modesto Rodriguez, 2 á doña Marcelina Zepeda, 1 á don Sandalio Zepeda, 3 á don Santiago Moreno, 1 á doña Concepcion Ocampos, 1 á don Antonio Rodriguez, 1 á don Laureano Villegas, 1 á doña Plácida Valdes, 1 á don Antonio Pereyra, 36 á doña Romana Rodriguez de Alcova, 31 á don Juan R. Gonzalez: para saladero—que hacen las........ 324

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.
Mercado del Sud.
Enero 12.

Cueros vacunos		3,080
Yd. caballares		93
Yd. nonatos		9
Yd. becerros		160
Yd. lanares	[docenas]	310½
Cerda	(arrobas)	556
Sebo	(arrobas)	330
Grasa	(arrobas)	133
Lana	(arrobas)	9,303
Pluma de avestruz	(libras)	587
Ganado lanar		507

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Mercado del Norte.
Enero 15.

Cueros vacunos		2,806
Yd. de potro		48
Yd. de nonato		13
Yd. de becerro		16
Yd. lanares	(docenas)	72
Cerda	(arrobas)	63
Lana	(arrobas)	150
Sebo	(arrobas)	50
Grasa	(arrobas)	25
Garras	[quintal]	4
Astas	[millar]	1,000
Ganado para saladero		80

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

VENTA DE TRIGO.
Mercado del Norte.
Enero 15.

Trigo vendido por este Mercado en primer mano el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Pedro Morales, á don Cesario Riolfo	9 á	155
" Manuel Prado, á don Nicolas Maza	8 á	155
" Pablo Sarce, á don Manuel Lebrero	33 á	170
" Juan Caraballo, á don Juan Costa	6 á	180
" Antonio Olivera, á don Marcelino Benites	7 á	140
" Serapio Menece, á don Pedro Facio	4 á	190
" Crisóstomo Rodriguez, á don Juan de Vicencio	19 á	183
" Camilo Astudillo, á don Juan Costa	12 á	160
" Ysidoro Gajon, á don Pedro Facio	5 á	180
" Camilo Santucho, á don Marcelino Benites	30 á	170
" José Rodriguez, á don Nicolas Maza	10 á	175
" Camilo Santucho, á don Felipe Sanguinetti	4 á	135
" Julian Paiba, á don Sebastian Martinez	10 á	165
" José Loiza, á don Nicolas Maza	22 á	180
" Pablo Sarce, á don Juan Costa	10 á	170
" Bartolo Bernal, á don Felipe Gonzalez	10 á	150
Suma	199	

Se han vendido ciento noventa y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 135 hasta 190 pesos, perteneciende á las clases superior, regular é inferior.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y núme×ros de las casas que estos habitaren—

PLUMAS DE ACERO DE GILLOT.

N. ° 1, 9, 170, 303, 351, 604, con varias otras clasesse acaban de recibir en la Librería N. ° 20 calle San Martin. e17—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, áAl los caldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos,dependientes pupilos,ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.
Moreno.

AVISO AL COMERCIO.

Habiendo admitido en calidad de socio en nuestra casa de comercio al Señor D. Francisco Ferrario, la razon de esta será en lo sucesivo la de Corti, Francischelli y Ferrario.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851.
e3—3p.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

AVISO.

Se vende madera de algarrobo, en trozos y aserrados; se dará á un precio acomodado: para tratar ocúrrase á la Plaza de Lorea, bajo de los corredores N. ° 10, entrada calle de la Federacion. Hay ademas postes para veredas prontos y buenos. d18.

SE DESEA ALQUILAR SI ES POsible en el centro de esta Ciudad, un corralon propio como para el negocio de seis ú ocho carros, con algunas habitaciones y galpon de depósito si los hubiese. Para tratar del precio del alquiler ocúrrase calle de la Merced número 64. d15-3p

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que hubiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran lo de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.
n26— Jose Puch y Bruguera.

WANTED.

A female Cook for a family who lives at a Quinta. Apply at this Office. d11

AVISO.

Se nesecita una sirvienta como para mucama y atender á un hombre solo: siempre que de buenas recomendaciones ocurra á la calle de Potosi N. 227, ocho à nueve de la mañana. d15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido nùmero de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, haceis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Manuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años	20$
Niñas con algunos principios	30$
Mhdio-pupilos	100$
Pupilos	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.
n11—15p.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Pueblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N. ° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.
n25—3p,

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2. °; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas cèlebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 *reales pliego de* 48 *estampas.* Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y alli mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4. ° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

ATENCION A LA
Comodidad Pública.

El que subscribe inventor de la extraccion del humo que se encierra en las cocinas, y de la impermeabilidad de los techos que se llueven; como tambien inventor de sacar las humedades de las paredes interiores y exteriores de los edificios garantiendo su buen efecto.

Acaba de inventar una agua que se llamará AGUA DE LOS AMANTES que en el término de cinco dias desperjude el rostro de un modo muy notable con la simple operacion de untarse la cara dos veces al dia, una por la mañana y otra á la noche al tiempo de acostarce sin quitársela hasta por la mañana, y se asegura que siguiendo algun tiempo mas se conseguirá en dos botellas de dicha agua sacar los paños rebeldes, borrar las pecas y curar los granos del rostro y suavizar el cutis dándole un nuevo frescor, se garantiza el buen efecto devolviendo el duplo de su importe no saliendo eficaz. El mismo ofrece tizas de barios colores para señalar el género que han de cortar los Sastres, tambien unos cuadrantes Solares de marmol de á 100 pesos y á 200 pesos colocados en la ciudad y con dichos cuadrantes se podrán arreglar los reloges de bolsillo y los de sobre mesa y se garantizan del mismo modo. Las personas que lo precisen pueden ocurrir desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, y el agua hay uno encargado para la venta á toda hora del dia calle de Belgrano N. ° 157.

Nota La botella se vende por ahora á 10 pesos &.

AVISO.

En la calle Santo Domingo antes Venezuela n.° 56. se hallarán de venta flores grandes y chicas de madera de varios dibujos para cielo-raso á un precio equitativo: por cantidad se hará una rebaja muy considerable— d30—10p.

Blank Debenture Certificats.
For sale at this Office.

José Puch y Bruguera. e5—15.

Calle la Merced N. 62.	DEPÓSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY.	Calle la Merced N. 62.

Efectos recibidos por el Gil Blas.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros artículos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—1mp.

HACERSE RETRATAR
EN EL
37½. N.° 37½.
Calle de la Victoria
CASILLA FOTOGRAFICA
DE
TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N. ° 37 y medio.

SE VENDE

Una casita en la calle de Monserrat á las tres puertas pasando el núm. 432, su precio 20,000 pesos; tiene cuatro piezas de azotea y las demas oficinas, frente 8 varas, de fondo 58 varas—Se alquila una casa con toda comodidad frente á la Yglesia de la Piedad; para tratar de una ó de otra ocurran al escritorio de Grimau, Perú núm. 70½.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.